Cerro Sombrero, 03 de mayo de 2010.-

## RESOLUCION Nº 109/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La solicitud realizada por el Director de la Escuela "Cerro Sombrero" Don Juan Carlos Rivera León.
- 2) La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral 4) Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de 5) octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

## **RESUELVO**

1° CUMPLASE, por el Sr. ANDRES GARCES GONZALEZ, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, conduciendo vehículo Municipal Placa Patente BBHR-19, para trasladar a 5 Estudiantes de la Escuela "Cerro Sombrero" que asistirán a control Oftalmológico.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD DE ALCALDE. SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			32,102		12,84/1	
5	5	2010			/ 12,841	12,841
TOTAL						12,841

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado Depto. Finanzas
- Archivo/